

ACUERDO ENTRE LA GERENCIA Y EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS LABORAL POR EL QUE SE MODIFICA EL ANEXO DEL ACUERDO DE 9 DE JULIO DE 2014 SOBRE LA APLICACIÓN DE LA SITUACIÓN Y COMPLEMENTO DE DISPONIBILIDAD HORARIA

Con fecha 9 de julio de 2014 se suscribió Acuerdo entre la Gerencia y el Comité de Empresa del PAS Laboral sobre la aplicación de la situación y complemento de disponibilidad horaria.

Para una mayor flexibilidad, se acordó determinar mediante ANEXO los servicios y unidades en las que pueden presentarse necesidades urgentes que requieren disponer de personal en esta situación, así como el número de puestos de trabajo de cada grupo que, en cada una de dichas unidades, serían necesarios para atender a dichas contingencias. Añadiendo que la designación nominal de los trabajadores se efectuaría por la Gerencia previo informe del Comité de Empresa, en la forma prevista en el Convenio.

Asimismo se acordó que el referido ANEXO podría ser modificado por causas justificadas que se acordarán entre la Gerencia y el Comité de Empresa.

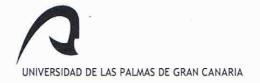
Vistas las necesidades del servicio en relación con el personal conductor, la Gerencia y el Comité de Empresa del Personal Laboral de Administración y Servicios, reunidos en sesión negociadora el 5 de junio de 2015, han alcanzado el siguiente

ACUERDO

Modificar el ANEXO del Acuerdo suscrito el 9 de julio de 2014 entre la Gerencia y el Comité de Empresa del PAS Laboral, sobre la aplicación de la situación y complemento de disponibilidad horaria, que queda establecido en la siguiente

forma:

1



ANEXO

SERVICIOS O UNIDADES Y PUESTOS DE TRABAJO EN LOS QUE SE DESIGNARÁ PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD HORARIA

UNIDAD	GRUPO	ESPECIALIDAD	NIVEL	N° DE PUESTOS
Servicio de Informática y Comunicaciones	Titulado Superior/ Titulado Medio	Informática y Comunicaciones	L1/L2	1
	Titulado Medio/ Técnico Especialista	Informática y Comunicaciones/ Informática	L2/L3	4
Servicio de Obras e Instalaciones	Técnico de Mantenimiento	Todas	L3	3
Edificio de Veterinaria	Oficial	Animalario- Granja	L4	5
Servicios Generales de Investigación	Técnico Especialista	Animalario- Granja	L3	1
	Oficial	Laboratorio	L4	1
Servicio de Organización y Régimen Interno	Oficial	Conductor- Repartidor	L4	5

Las Palmas de Gran Canaria a 5 de junio de 2015.

POR LA GERENCIA

2

POR EL COMITÉ DE

EMPRESA